

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de mayo de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Primero: Vivienda en 5.ª planta, tipo A, sita en Murcia, Avda. Ministro Solís, s/n. Mide 121,77 m.² Linda: Norte, su Avenida; Sur, patio de luces; Este, escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º Cuatro de Murcia, libro 84, 1.ª, folio 179, finca 6.462, inscripción 1.ª».

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Segundo: Vivienda tipo B, planta 4.ª, en Murcia, calle de Riquelme, 20. Mide 109,79 m.² Linda, Norte, su calle; derecha, casa 18; izquierda, vivienda A; espalda, casa 18 y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 4 de Murcia, libro 78, 1.ª, folio 137 vuelto, finca 5.786, inscripción 3.ª».

Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Murcia a 26 de diciembre de 1986.
El Magistrado Juez.—El Secretario.

* Número 132

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1987, a las 11 horas, se celebrará 3.ª subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acorda-

da en los autos núm. 500 de 1983, instados por Banco de Bilbao S.A., contra don Manuel García Gómez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Once trozos de tierra de distinta superficie, sitas en Molina de Segura, partido de La Barceloneta, y que son las fincas registrales núm. 7.673, 7.672, 7.671, 23.532, 10.889, 10.959, 10.961, 10.963, 10.965, 12.331 y 9.369 del Registro de la Propiedad de Mula.

Todas las fincas dichas, según el informe pericial obrante en autos, se determina que lindan entre sí, teniendo en total todas ellas, una superficie, aproximada de 7.630 m.² dentro de cuyo perímetro hay edificadas dos naves, que lindan entre sí, dedicadas a taller y en la nave mayor, en sus bajos se encuentran las oficinas. Todo lo edificado, tiene una superficie aproximada de 1.500 m.² y en buen estado de conservación. Están situadas en la carretera general Madrid-Cartagena, a unos 200 metros a la izquierda antes de llegar a Molina de Segura. Teniendo las naves antes descritas y el resto del solar una fachada a la carretera de unos 70 metros lindando con una casa en planta baja y piso, que hace enclave en dichas naves y terreno, y que en su frente, es la carretera general, marcada con los núms. 26-28 de policía, propiedad de un tercero. El resto de la superficie que es de unos 6.000 m.² está destinado a patios y ensanches de las citadas naves, teniendo su acceso por la mencionada Ctra. Madrid-Cartagena.

Tasado el valor del conjunto de las fincas y edificaciones propiedad de los demandados en veintiún millones de ptas.

Lote dos: Rústica, tierra en blanco, situada en Molina de Segura, partido de la Barceloneta. Teniendo una superficie de 17 a. y 6 ca. Linda: Norte, don Manuel García Gómez, Sur, Conde de Heredia Spinola; Este, don Mariano Ros López; Oeste, don Emilio Meseguer. Inscrita al tomo 215, libro 44, folio 146, finca 7.670, insc. 2.ª

Tasada en 170.500 pesetas.

Lote tres: Rústica, tierra de secano situada en el mismo término y partido, con una superficie de 352 m.².

Inscrita al tomo 715, libro 192, folio 186, finca 24.805, insc. 1.ª Tasada en 35.200 pesetas.

Lote cuatro: rústica, tierra blanco, situada en mismo término, partido de la Barceloneta. Con superficie de 2 a., 79 ca. y 50 dm.².

Inscrito al tomo 229, libro 47, folio 83, finca 8.029, insc. 2.ª Tasada en 27.900 pesetas.

Lote cinco: rústica, tierra secano mismo término, partido de la Ribera, sitio Cañada de los Giles. Con superficie de 4 a. y 20 ca.

Inscrita al tomo 413, libro 98, folio 180, finca 13.382, ins. 1.ª

Tasada en 63.000 pesetas.

Lote seis: rústica, tierra secano en Molina de Segura, partido de la Ribera, sitio Cañada de los Giles. Tiene una superficie de 18 a. y 70 ca.

Inscrita al tomo 413, libro 98, folio 182, finca 13.384, ins. 1.ª Tasada en 280.000 pesetas.

Lote siete: Rústica, tierra secano inculta, en mismo término y partido y sitio, de superficie 8 a.

Inscrita al tomo 413, libro 98, folio 184, finca 13.386, insc. 1.ª Tasada en 120.000 pesetas.

Lote ocho: Rústica, tierra en blanco, mismo término y partido, de superficie 88 ca.

Inscrita al tomo 382, libro 89, folio 248, finca 12.333, insc. 1.ª Tasada en 8.000 pesetas.

Lote nueve: Rústica, tierra secano laborable, situada en mismo término y partido de la Ribera, cañada de Los Giles de superficie 25 a.

Inscrita al tomo 383, libro 90, folio 133, finca 12.386, insc. 2.ª Tasada en 375.000 pesetas.

Lote diez: Urbana, tierra secano, situada en mismo término y partido de la Rambla, de superficie 3 a y 66 ca.

Inscrita al tomo 388, libro 91, folio 77, finca 12.409, insc. 1.ª Tasada en 54.900 pesetas.

Todas en el Registro de la Propiedad de Mula.

Dado en Murcia a ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.